



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA



TACNA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 007 – 2024 – GM/MDC

Calana, 12 de Enero del 2024.

VISTOS:

El Proveído de Gerencia Municipal N° 088 (ID: 000180) de fecha de recepción 11.ENE.2024, el Informe N° 11-2024-GPPR-GM/MDC de fecha 09.ENE.2024, el Acta N° 02 del Equipo de Trabajo del Sistema Único de Trámites - SUT de fecha 08.ENE.2024 y el Plan de Trabajo denominado "Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Sistema Único de Trámite SUT es una herramienta informática para la elaboración, simplificación y estandarización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) así como el repositorio oficial de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad de las entidades de la administración pública.

Que, en el marco del proceso de implementación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Calana, se llevó a cabo la Reunión de Coordinación del Equipo de Trabajo del Sistema Único de Trámites SUT quienes con Acta N° 02 de fecha 08 de enero del 2024, tras análisis y debate, resolvieron como primer acuerdo: "Aprobar el Plan de Trabajo para la Actualización del TUPA en el SUT y su cronograma". En ese tenor se puede apreciar que en la I Etapa - Fase Preparatoria está comprendida la elaboración y Aprobación del Plan de trabajo, motivo por el cual se canaliza administrativamente la documentación a efectos de la consecuente emisión del Acto Resolutivo.

Que, con Informe N° 11-2024-GPPR-GM/MDC de fecha de recepción 09 de enero del 2024, la (e) Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, hace de conocimiento al Gerente Municipal, que con el objetivo de cumplir las metas programadas y tras la verificación y contrastación del presupuesto del año fiscal 2024, se otorga la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA por S/. 26,885.00 (Veintiséis Mil Ochocientos Ochenta y Cinco con 00/100), solicitando su canalización administrativa. En consecuencia con Proveído de Gerencia Municipal N° 088-2024 de fecha de recepción 11 de enero del 2024 el Gerente Municipal autoriza su formalización mediante Acto Resolutivo.

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2023-A/MDC de fecha 17 de enero del 2023, y con el visto bueno de las áreas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo denominado "Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA", el cual tiene un plazo de ejecución de 05 meses y cuenta con un presupuesto ascendente a S/. 26,885.00 (Veintiséis Mil Ochocientos Ochenta y Cinco con 00/100), con la finalidad de cumplir con las actividades programadas, conforme al siguiente clasificador presupuestario:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

TACNA - PERÚ



Programa	:	9001 ACCIONES CENTRALES
Prod/Proy	:	3999999 SIN PRODUCTO
Act/Al/Obra	:	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Función	:	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
División Funcional	:	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
Grupo Funcional	:	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
Secuencia Funcional	:	0016 PLANIFICACIÓN DE PRESUPUESTOS DISTRITALES
Fuente de Financiamiento	:	5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	:	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL
Tipo de Recurso	:	A SUB CUENTA - FONCOMUN
Especifica de Gasto	:	2.3.1.5.1.2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA (S/ 385.00)
	:	2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS (S/ 25,000.00)
	:	2.3.22.4.1. SERVICIO DE PUBLICIDAD (1,500.00)
Total Disponible	:	S/. 26,885.00

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, y las demás áreas competentes, las acciones administrativas tendientes al cumplimiento de la presente.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad Responsable la publicación de la presente Resolución en la Página web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA
MCC. FREDDY JAVIER HUASHUALDO HUANCUNI
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Cc.
Alcaldía
GM
GAJ
SG
GPFR (2)
GAF